

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 05 MAR 2015

VISTO: que en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Gestión Territorial; -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Director Nacional de Gestión Territorial, al Sr. Mauricio Guarinoni, C.I. 3.217.896-0, a partir del 1º de marzo de 2015. -----

2º) Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese. -----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

1000